

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2015 y 2014

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1 - 3
Certificación sobre los controles internos	4
Narrativa sobre el resultado de las operaciones	5 - 8
Estados Financieros:	
Estados de situación	9
Estados de ingresos y gastos	10
Estados de economía neta comprensiva	11
Estados de cambios en la participación de los socios	12
Estados de flujos de efectivo	13
Notas a los estados financieros	14 - 61

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental
Humacao, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los cuales consisten de los estados de situación, los estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de estados financieros y que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende el realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer nuestra opinión cualificada de auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para Una Opinión Cualificada

Según se explica en la Nota 2 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa continuó con la presentación que es requerida por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), y presenta como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$97,586,898 y \$91,972,736 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$2,054,032 y \$2,007,177 para los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Según se explica en la Nota 2 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, de 28 de octubre de 2002, conocida como Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias, cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$6,767,863 y \$4,961,141 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

La Cooperativa ha adquirido los activos y asumido las obligaciones de varias cooperativas de ahorro y crédito. Estas transacciones generaron una plusvalía para los estados financieros, cuyos resultados reflejan un balance sin amortizar de \$610,481 y \$658,594 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. La amortización de dichas plusvalías es por un periodo de 20 años. Sin embargo, el Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 350, Plusvalía y Otros Activos Intangibles, no permite la amortización de algunos intangibles incluyendo la plusvalía, según se explica en la Nota 2. La diferencia entre las prácticas permitidas por el regulador COSSEC y los requerimientos de los principios de contabilidad generalmente aceptados no se ha determinado.

Según se explica en la Nota 2 de estos estados financieros, la Cooperativa adoptó los nuevos requerimientos de la Ley número 220 de 15 de diciembre de 2015 y reclasifica las inversiones en bonos y valores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades como Inversiones Especiales, a su costo amortizado, independiente de su clasificación contable. Además, la Ley dispone que, de determinar una pérdida no temporal en éstas inversiones, la misma sea amortizada en un periodo no mayor de 15 años. Los principios de contabilidad requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 2. Además, los principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La gerencia de la Cooperativa realizó un análisis de menoscabo y concluyó que no existe una pérdida no temporal para el 31 de diciembre de 2015. Sin embargo, existe una gran incertidumbre sobre la expectativa de recobro de las inversiones en los bonos y valores de Puerto Rico, lo que pudiera tener un impacto adverso en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre.

Opinión Cualificada

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado de sus operaciones y la economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Otro Asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 4 – 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión ni proveemos ninguna garantía sobre la información, debido a que los procedimientos limitados no nos proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.

San Juan, Puerto Rico
2 de marzo de 2016

El sello número 2727522
Fue adherido al original



González Torres, CPA, PSC
GONZALEZ TORRES & CO., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1ro. de diciembre de 2017

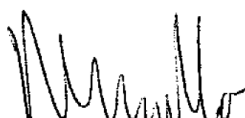


CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con las reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- (i) pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la empresa.
- (ii) provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- (iii) Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir o detectar errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2015 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.


Ángel M. Rodríguez Virella
Presidente Ejecutivo


Idelfonso Rodríguez Rivera
Vicepresidente de Finanzas

Oficina Central
PO Box 876
Humacao PR
00792-0876

Tel. 787-852-0964
Fax. 787-850-0605

www.cooporiental.com
TELE-COOP
787-852-4072



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2015. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizarlos resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$272,707,985 para el 2015, presentando un aumento por la cantidad de \$15,178,266 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$160,646,587 para el 2015, presentando un aumento por la cantidad de \$7,864,886 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$112,061,398 para el 2015, presentando un aumento por la cantidad de \$7,313,380 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) \$16,970,666 para el 2015, presentando un aumento por la cantidad de \$871,304 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$12,955,729 para el 2015, presentando un aumento por la cantidad de \$964,430 en comparación con el año anterior.
- El total de economía neta totalizó \$4,014,937 para el 2015, presentando una reducción por la cantidad de \$93,126 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$43,091,591, para el 2015, lo que representó una reducción de \$2,797.295, en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$68,112,230 para el 2015, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 13.13%, para el 2015, lo que representó un aumento de 2.40%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (CONTINUACIÓN)
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Estado de Situación		
	2015	2014
Total de activos	\$272,707,985	\$257,529,719
Total de pasivos	\$160,646,587	\$152,781,701
Total de participación de los socios	\$112,061,398	\$104,748,018

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$15,178,266 en comparación con el año anterior, principalmente debido a aumento en Inversiones, Préstamos Hipotecarios y Comerciales, Estos aumentos se debieron a:

- Estrategias de negocios, crecimiento de la imagen corporativa, mejores y modernas facilidades, servicios tecnológicos y excelentes ofertas de préstamos.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$7,864,886 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: aumento en Depósitos regulares y cuentas de cheques, etc. Estos aumentos se debieron a:

- Estrategias de negocios para atraer cuentas de cheques comerciales las cuales tienen excelentes beneficios y resultados. También se mantuvo una imagen de excelencia lo que ayuda a que los depositantes regulares mantengan y aumenten sus depósitos en la Cooperativa.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$7,313.380.00 en comparación con el año anterior, principalmente debido a aumento en depósitos de acciones en las cuentas de los socios y aportación a la Reserva de contingencia que tiene la Cooperativa. Estos aumentos se debieron a:

- Principalmente nuestros socios continúan demostrando la confianza que tiene hacia la institución manteniendo un crecimiento constante en los depósitos en las cuentas de Acciones.
- Las estrategias de negocios y de administración que ha mantenido la Cooperativa por los pasado años nos ha permitido el poder obtener excelentes economías netas y como resultado de una administración saludable se ha determinado aumentar las reservas de contingencias que tiene la Institución y de esta forma el capital que solidifica y la Cooperativa está en mejor posición de afrontar cualquier evento extraordinario que pudiera suceder.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (CONTINUACIÓN)

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Estado de Ingresos y Gastos		
	2015	2014
Total de ingresos	\$16,970,666	\$16,099,362
Total de gastos	\$12,955,729	\$11,991,299
Total de economía neta	\$4,014,937	\$4,108,063

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$871,304 en comparación con el año anterior, principalmente debido al aumento en la cartera de préstamos comerciales. Estos aumentos se debieron a:

- Estrategias administrativas para diversificar la cartera de préstamos y conseguir mejores rendimientos en los mismos.

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$964,430 en comparación con el año anterior, principalmente debido a aumento en la reserva para préstamos incobrables, el gasto de luz, materiales de oficina y otros gastos de la operación. Estos aumentos se debieron a:

- Básicamente para mantener una operación saludable la administración determino mantener una reserva de préstamos saludable. En términos de los demás gastos los mismos son producto del crecimiento institucional.

Leyes y reglamentos que impactaron las operaciones durante el año 2015.

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones del año 2015.

- Reglamento 8664. Este reglamento faculta a las Cooperativas de Puerto Rico para adoptar una clasificación especial para la Inversiones en Bonos del Estado libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias.
- Reglamento 8665. El reglamento 8665 es concerniente a las normas de contabilidad que las Cooperativa de Puerto Rico deben seguir. En general con algunas excepciones que el regulador impone las Cooperativa de Puerto Rico están obligadas a seguir los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados “GAAP”.
- Ley 220 del 15 de diciembre de 2015. Esta ley faculta a las Cooperativas de Puerto Rico para adoptar una clasificación especial para la Inversiones en Bonos del Estado libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias.

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2016.

Departamento de Seguros

- Estaremos desarrollando nuevas propuestas para que se apruebe una ley que permita a las cooperativas ofrecer productos de otras compañías de seguros.
- En el 2015 obtuvimos una ganancia de \$183,747.93. Para el 2016 reclutaremos los agentes necesarios para cumplir con las metas y objetivos del departamento.

Departamento de Cumplimiento y Auditoría

- Durante este año enfatizaremos en el área de prevención y nos aseguraremos que trimestralmente se cumpla con el plan de trabajo aprobado.

Departamento de Mercadeo

- Estaremos adquiriendo programas en el área de mercadeo, el cual será una herramienta efectiva en el manejo de redes sociales como lo son Facebook, Twitter, correos electrónicos y otros. Se mantendrá la página de internet actualizada a tenor con la tecnología y servicios existentes.

Desarrollo del Plan Estratégico

- Estaremos estructurando nuestro Plan Estratégico para los próximos cinco años. En este plan se estarán integrando nuestros empleados gerenciales, consultores y Junta de Directores. Nos estaremos asegurando que este documento sea uno práctico, manejable y esté considerando todas las estrategias que garanticen el futuro de la institución de una manera organizada.

Los objetivos de negocios que nos guiarán durante el año 2016 son los siguientes:

- 🌱 Lograr que nuestra Cartera de Préstamos finalice en \$145,000,000
- 🌱 Mantener nuestro ROA en 1.50 al 1.70
- 🌱 Mantener la Morosidad por debajo de la Industria
- 🌱 Mantener un CAEL por debajo del 2%
- 🌱 Lograr que se estructure un Plan Estratégico práctico y eficiente
- 🌱 Continuar fortaleciendo la marca de nuestra cooperativa
- 🌱 Monitorear y lograr una negociación sobre los bonos de Puerto Rico

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
ESTADOS DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,892,068	\$ 3,717,647
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	13,750,000	16,499,776
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta, a mercado	23,906,290	10,708,797
Retenidas hasta el vencimiento, a su costo amortizado	22,947,781	63,510,220
Inversiones especiales, a su costo amortizado	41,026,074	-
Préstamos, netos de reserva	134,517,455	135,480,247
Inversiones en entidades cooperativas	5,818,551	5,557,659
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	14,717,734	14,102,620
Otros activos	<u>9,132,032</u>	<u>7,952,753</u>
Total de activos	<u>\$ 272,707,985</u>	<u>\$ 257,529,719</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
Pasivos:		
Depósitos	\$ 68,948,908	\$ 60,443,812
Certificados de depósitos	76,982,387	78,614,683
Cuentas y gastos acumulados por pagar	2,570,292	2,568,706
Inversiones vendidas con acuerdo de recompra	9,645,000	9,654,500
Línea de crédito	<u>2,500,000</u>	<u>1,500,000</u>
Total de pasivos	<u>160,646,587</u>	<u>152,781,701</u>
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	97,586,898	91,972,736
Reserva para capital indivisible	6,136,244	5,920,594
Reserva para contingencias	6,767,863	4,961,141
Ganancia (pérdida) no realizadas en valores	(437,075)	(160,485)
Sobrantes por distribuir	<u>2,007,468</u>	<u>2,054,032</u>
<i>Total de participación de los socios</i>	<u>112,061,398</u>	<u>104,748,018</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 272,707,985</u>	<u>\$ 257,529,719</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés		
Préstamos	\$ 11,006,238	\$ 10,052,626
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>3,496,051</u>	<u>3,567,895</u>
<i>Total de ingresos de interés</i>	14,502,289	13,620,521
Gastos de interés		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(1,387,039)</u>	<u>(1,484,317)</u>
<i>Ingreso neto de interés</i>	13,115,250	12,136,204
Provisión para préstamos incobrables	<u>(1,800,000)</u>	<u>(1,230,000)</u>
<i>Beneficio bruto de operaciones financieras</i>	11,315,250	10,906,204
Otro ingresos	2,468,377	2,478,841
Gastos generales y administrativos	<u>(9,768,690)</u>	<u>(9,276,982)</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 4,014,937</u>	<u>\$ 4,108,063</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Economía neta	\$ 4,014,937	\$ 4,108,063
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Cambio en la ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta	<u>(276,590)</u>	<u>755,763</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 3,738,347</u>	<u>\$ 4,863,826</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Acciones	Reserva Capital Indivisible	Reserva para Contingencias	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2013	\$ 79,536,833	\$ 5,703,888	\$ 3,112,513	\$ (916,248)	\$ 2,007,900	\$ 89,444,886
Inversión neta de socios	10,428,726	-	-	-	-	10,428,726
Dividendos capitalizados	2,007,177	-	-	-	(2,007,177)	-
Transferencias entre reservas	-	-	1,848,628	-	(1,848,628)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	11,303	-	-	(723)	10,580
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	755,763	-	755,763
Aportación reserva capital indivisible	-	205,403	-	-	(205,403)	-
Economía neta	-	-	-	-	4,108,063	4,108,063
Balance al 31 de diciembre de 2014	\$ 91,972,736	\$ 5,920,594	\$ 4,961,141	\$ (160,485)	\$ 2,054,032	\$ 104,748,018
Inversión adicional de socios	3,560,130	-	-	-	-	3,560,130
Dividendos capitalizados	2,054,032	-	-	-	(2,054,032)	-
Transferencias entre reservas	-	-	1,806,722	-	(1,806,722)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	14,903	-	-	-	14,903
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	(276,590)	-	(276,590)
Aportación reserva capital indivisible	-	200,747	-	-	(200,747)	-
Economía neta	-	-	-	-	4,014,937	4,014,937
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 97,586,898</u>	<u>\$ 6,136,244</u>	<u>\$ 6,767,863</u>	<u>\$ (437,075)</u>	<u>\$ 2,007,468</u>	<u>\$ 112,061,398</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 4,014,937	\$ 4,108,063
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	969,795	921,243
Provisión para préstamos incobrables	1,800,000	1,230,000
Amortización de costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	8,387	(27,615)
Amortización de plusvalía	48,113	48,113
Dividendos en inversiones en entidades cooperativas	(159,078)	(251,442)
Aumento en otros activos	(1,227,392)	(3,015,224)
Aumento (disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	16,489	(137,126)
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>5,471,251</u>	<u>2,876,012</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento neto en préstamos	(845,595)	(26,561,384)
Disminución neta en certificados de ahorro	2,749,776	2,500,000
Compra de equipo y mejoras, neto	(1,584,909)	(1,703,370)
Aumento en inversión en valores negociables, neto	(13,937,719)	(1,690,290)
Aumento en inversiones en entidades cooperativas	(101,814)	(323,766)
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(13,720,261)</u>	<u>(27,778,810)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento en depósitos, neto	8,505,096	8,130,376
Aumento (disminución) en certificado de depósito	(1,632,295)	5,425,781
Inversión adicional de acciones, neto	3,560,130	10,428,726
Aumento (disminución) inversiones vendidas bajo acuerdo de recomp	(9,500)	154,500
Aumento línea de crédito	1,000,000	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>11,423,431</u>	<u>24,139,383</u>
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes	<u>3,174,421</u>	<u>(763,415)</u>
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>3,717,647</u>	<u>4,481,062</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 6,892,068</u>	<u>\$ 3,717,647</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, según enmendada. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Humacao y posee 7 sucursales en los municipios de San Juan, Caguas, Loíza y Ponce. Al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa cuenta con 19,990 socios y 8,545 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, *homebanking*, ATH Movil, entre otros.

Normas reglamentarias

A continuación, las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la cooperativa cumple con el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de 13.13% y 10.73%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la nota 29.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$200,747 y \$205,403, respectivamente, como capital indivisible, la cual representa el 5% de su economía neta.
- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignoralados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar al cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad de \$25,020,639 y \$23,549,691, respectivamente, según presentamos a continuación:

	2015	2014
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (requisito de 35%)	\$ 2,147,685	\$ 2,072,208
Depositos y certificados de deposito con vencimiento menor de 30 días	19,778,958	19,430,507
Certificados de depositos con vencimiento menor de 30 días	1,949,489	1,575,345
Depositos para eventos especiales	1,144,507	471,631
Total requerido	25,020,639	23,549,691
Total de fondos disponibles, a mercado	68,112,230	69,438,577
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$ 43,091,591</u>	<u>\$ 45,888,886</u>

Los fondos disponibles elegibles para liquidez al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presentan a continuación:

	2015	2014
Activos liquidos elegibles para liquidez		
Efectivo y cuentas corrientes totales	\$ 6,892,068	\$ 3,717,647
Cuentas y certificados de ahorros	13,750,000	16,499,776
Inversiones en valores disponibles para la venta, a mercado, neto de inversiones no elegibles para liquidez por \$2,691,329 y \$6,487,907, para los años 2015 y 2014, respectivamente	21,214,961	4,220,891
Inversiones en valores retenidas hasta el vencimiento, a mercado, neto de inversiones no elegibles para liquidez por \$9,504,170 y \$5,117,140, para los años 2015 y 2014, respectivamente	13,638,084	47,289,939
Inversiones especiales, a mercado	15,071,355	-
Intereses acumulados de activos líquidos no gravados	711,556	676,118
Total de activos liquidos elegibles para liquidez	<u>71,278,024</u>	<u>72,404,371</u>
Menos:		
Inversiones cruzadas	200,000	-
Ahorros pignorados	2,965,794	2,965,794
Total inversiones cruzadas y ahorros pignorados	<u>3,165,794</u>	<u>2,965,794</u>
Total de ahorros disponibles	<u>\$ 68,112,230</u>	<u>\$ 69,438,577</u>

Las inversiones en valores vendidas bajo acuerdo de recompra se consideran no elegibles para la liquidez de la Cooperativa. El valor en el mercado de dichas inversiones es de \$12,195,499 y \$11,605,047 para los años 2015 y 2014, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de la misma y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos, la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, la Cooperativa, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) se creó mediante la Ley número 114 del 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 del 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. A partir del 1ro. de julio de 2009, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables para un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres no comprometidas, para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.05 por ciento y 0.2 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Acciones y Sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$97,586,898 y \$91,972,736 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$2,054,032 y \$2,007,177 para los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, por las cantidades de \$2,054,032 y \$2,007,177, respectivamente.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos, que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

El 2 de marzo de 2009 COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$4,961,141 al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 la Cooperativa mantiene la siguiente reserva especial:

Reserva para Contingencias – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fair value” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.

- (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Plusvalía

La Cooperativa ha adquirido mediante fusión los activos netos de varias Cooperativas. Como resultado de dichas transacciones se ha reconocido una plusvalía, determinada por el exceso de los pasivos sobre los activos. La plusvalía de estas transacciones está siendo amortizada por un periodo de veinte (20) años. La Gerencia de la Cooperativa determinó que la aplicación del ASC 350, Plusvalía y Otros Activos Intangibles, no afecta de forma material al activo reconocido como plusvalía y su amortización. La Cooperativa mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por un periodo de veinte (20) años. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2014 es de \$658,594, según se detalla a continuación:

Fecha de adquisición	Cooperativa adquirida	2015	2014
7/21/2005	Cooperativa de A/C de la Industria de las Comunicaciones	\$ 77,654	\$ 85,619
7/18/2008	Cooperativa de A/C de los Empleados de la Triple S	312,896	337,601
7/23/2010	Cooperativa de A/C de los Empleados de la AAA	219,931	235,374
	Balance no amortizado	\$ 610,481	\$ 658,594

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podría presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los mismos.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2014 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2015. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

La Ley 72 del 29 de mayo de 2015, conocida como “Enmiendas a la Ley 1 del 31 de enero de 2011, el Código de Rentas Internas de Puerto Rico, a fin de cumplir responsablemente con nuestras obligaciones, sin afectar los servicios esenciales a la ciudadanía; y para otros fines” aumenta el Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) de 7% al 11.5%, a partir de 1 de julio 2015 hasta el 31 de marzo de 2016, como medida transitoria hacia el nuevo Subtítulo DD del Código de Rentas Internas de 2011, sobre el Impuesto al Valor Añadido, el cual entrará en vigor el 1 de abril de 2016.

Además, se aprobó la Ley 159 del 30 de septiembre de 2015, conocida como “Enmiendas técnicas a la Ley 1 del 31 de enero de 2011, Código de Rentas Internas de Puerto Rico” para imponer el Impuesto de Ventas y Uso de 4% a los servicios entre comerciantes (B2B), a partir del 1 de octubre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016. Comenzando el 1 de abril de 2016, el Impuesto al Valor Añadido (IVA) será de 11.5% para productos y servicios. Para los Servicios Designados, el impuesto será de 10.50%. Los servicios designados son aquellos establecidos en el Código de Rentas Internas como servicios provistos por ingenieros, abogados, contadores públicos autorizados, corredores de bienes raíces, tasadores y otros servicios, donde se requieren licencias profesionales emitidas por el Departamento de Estado.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$50,000 y en préstamos hipotecarios de acuerdo al límite establecido bajo los préstamos del “Federal National Mortgage Association” (“FNMA” por sus siglas en inglés), y a no socios limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa.

Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 4.95% y un 18% por los distintos tipos y términos.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Disposiciones Establecidas en la Carta Circular 2012-04, *“Nuevas Disposiciones para la Clasificación de las Carteras de Préstamos y Cómputo de la Reserva para Préstamos Incobrables”*

El 17 de abril de 2012 COSSEC emitió la Carta Circular 2012-04 en la cual se establecen las nuevas disposiciones para la clasificación de las carteras de préstamos y el cómputo de la reserva para préstamos incobrables. Dicha carta enmendó el Reglamento 6466 y derogó la Carta Circular 07-04 sobre la reserva en préstamos comerciales con garantía hipotecaria. La Carta Circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC (“Accounting Standard Codification”) 310-10-35 “Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo” y las enmiendas ASU 2010-20 “Divulgación Sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos” y ASU 2011-02 “Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas”.

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en la Nota 7.

Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas utiliza procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la cooperativa.

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente. La metodología utilizada contempló la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso que la Cooperativa tuviera que ejecutar la hipoteca para su recobro.

La provisión para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 6466 emitido por COSSEC.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Rembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por el gobierno de los Estados Unidos y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, excepto las Inversiones Especiales. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2015, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la nota 5.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- **Valores retenidos hasta el vencimiento** – Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.
- **Valores a la venta (mercadear)** – Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.
- **Valores disponibles para la venta** – Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y se reduce el valor de la inversión en libros.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$596,313 y \$454,044, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Inversiones con Acuerdo de Recompra

La Cooperativa vendió inversiones en un acuerdo de recompra. Las cantidades de estas inversiones generalmente representan préstamos a corto plazo y se reflejan como un pasivo. Las inversiones que comprenden dicho acuerdo son retenidas por el corredor o su agente autorizado, con el cual el acuerdo fue tramitado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen inversiones en acuerdo de recompra por la cantidad de \$9,645,000 y \$9,654,500, respectivamente.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el FASB ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. Además, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Determinación de Valor Razonable

La Cooperativa determina el valor razonable de sus instrumentos financieros basado en las disposiciones del ASC 820. Este requiere determinar el valor razonable según el precio que se recibiría al vender el activo, o que sería pagado por una deuda, en una transacción ordinaria a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de información observable y minimizar el uso de información no observable cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios (sin ajustar) de mercados existentes para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a la información no observables (Nivel 3). En algunos casos, los datos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- **Nivel 1** – Son precios (sin ajustar), en mercados existentes de los activos o pasivos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio en un mercado existente proporciona la evidencia más confiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.
- **Nivel 2** – Son datos observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, la información del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.
- **Nivel 3** – Son datos no observables para el activo o pasivo. La información no observable se utilizará para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o ninguna actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Adopción de Pronunciamientos de Contabilidad Generalmente Aceptados

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, no hubo pronunciamientos de contabilidad nuevos que impactaran los estados financieros de la Cooperativa.

A continuación, los pronunciamientos de contabilidad próximos a implementarse

Pronunciamiento de contabilidad	Año de implementación
Actualización 2016-01- Instrumentos Financieros-General (Subtema 825-10): Reconocimiento y medición de los activos y pasivos financieros	2018
Actualización 2015-07- Medición del Valor Razonable (Tema 820): Divulgaciones para participación en alguna de las entidades que calculan Valor de activos netos por acción (o su equivalente)	2017
Actualización 2014-14- Cuentas por Cobrar - Reestructuración de la deuda con problemas, por los acreedores (Subtema 310-40): Clasificación de ciertos Préstamos Hipotecarios Garantizados por el Gobierno, en la ejecución	2016
Actualización 2014-14- Cuentas por Cobrar - Reestructuración de la deuda con problemas, por los acreedores (Subtema 310-40): Reclasificación de Préstamos Hipotecarios de Consumo Garantizados con inmuebles, en la ejecución	2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	2015	2014
Cuentas que no generan intereses		
Efectivo en caja y fondo de cambio	\$ 1,773,873	\$ 1,780,011
Efectivo en bancos	3,729,731	106,847
Total de cuentas que no generan intereses	5,503,604	1,886,858
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	1,388,464	1,830,789
Total de cuentas que generano intereses	1,388,464	1,830,789
Total de efectivo y equivalentes	\$ 6,892,068	\$ 3,717,647

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa tenía \$10,750,000 en efectivo depositado sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

Adicional, al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$3,736,954 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas a hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo, cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Depósitos no asegurados	
	2015	2014
Efectivo en cooperativas	\$ 10,750,000	\$ 13,250,000
Efectivo en Banco Cooperativo	3,736,954	1,443,934
Total	\$ 14,486,954	\$ 14,693,934

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Divulgación adicional a los Estados de Flujo de Efectivo

Los siguientes son divulgaciones adicionales a los estados de flujos de efectivo:

	2015	2014
Divulgación Suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses:		
Depósitos	\$ 1,399,179	\$ 1,482,263
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ 2,054,032	\$ 2,007,177
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ 200,747	\$ 205,403
Transferencias de depósitos no reclamados a la reserva de capital indivisible	\$ 14,903	\$ 11,303
Transferencias a cuentas por pagar a ex-socios	\$ -	\$ 10,580
Transferencia de sobrantes a la reserva de contingencias	\$ 1,806,722	\$ 1,848,628
Aumento (reducción) neta en el valor de mercado de los valores disponibles para	\$ (276,590)	\$ 755,763

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

A continuación, se presentan los certificados de ahorro según su vencimiento, al 31 de diciembre de 2015:

Vencimiento	2015	2014
Menos de un año	\$ 13,000,000	\$ 14,749,776
De uno a tres años	750,000	1,750,000
	\$ 13,750,000	\$ 16,499,776

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 antes mencionada, para el año 2015. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las inversiones en valores eran las siguientes:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

31 de diciembre de 2015 - Disponibles para la Venta:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia no realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Carmel Industry Redevelopment Authority	\$ 987,973	\$ 3,338	\$ -	\$ 991,311
Chicago Illinois Transit Authority	1,836,149	-	(129,769)	1,706,380
Federal Farm Credit	5,699,522	-	(26,757)	5,672,765
Federal Home Loan Banks	5,494,679	-	(73,029)	5,421,650
Federal Home Loan Mortgage Corporation	1,700,000	-	(9,333)	1,690,667
Federal National Mortgage Association	3,746,026	-	(36,912)	3,709,114
Illinois State Taxable Bond	951,526	-	(15,652)	935,874
Illinois State Taxable Pension Bond	594,161	-	(26,585)	567,576
New Jersey Economic Development Authority	379,529	-	(7,277)	372,252
New York City Transitional Finance Authority	1,987,875	-	(47,905)	1,939,970
Trenton New Jersey Pension Obligation	965,925	-	(67,194)	898,731
	<u>\$ 24,343,365</u>	<u>\$ 3,338</u>	<u>\$ (440,413)</u>	<u>\$ 23,906,290</u>

31 de diciembre de 2015 - Retenidas hasta su vencimiento:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia no realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Akron Ohio GO	\$ 491,497	\$ 14,557	\$ -	\$ 506,054
Colorado Regional Transportation District	365,363	3,242	-	368,605
Connecticut State Higher Education	373,697	15,400	-	389,097
Cook County Illinois Township High School	892,187	38,643	-	930,830
Federal Farm Credit	2,464,837	-	(9,637)	2,455,200
Federal Home Loan Banks	3,508,042	-	(13,147)	3,494,895
Federal Home Loan Mortgage Corporation	2,000,000	3,140	-	2,003,140
Federal National Mortgage Association	718	-	(150)	568
Florida Hurricane Catastrophe Fund Finance Corporation	1,805,626	34,582	-	1,840,208
Fort Lauderdale Florida Special Obligation	404,803	4,261	-	409,064
Fresno County California Pension Capital	3,200,213	43,824	-	3,244,037
Government National Mortgage Association	21	8	-	29
Kentucky Housing Corporation	256,289	1,754	-	258,043
Las Vegas Valley Water District	1,026,214	38,306	-	1,064,520
Maryland State Taxable Bond	445,906	14,837	-	460,743
Massachusetts State Taxable Loan	499,474	17,356	-	516,830
New York City Housing Development Corporation	866,813	1,687	-	868,500
New York City Transitional Finance Authority	1,331,431	7,645	-	1,339,076
New York State Dormitory Authority	381,791	-	(11,278)	370,513
Oakland California Pension Obligation	1,349,347	-	(9,137)	1,340,210
Pasadena California Unified School District	1,004,654	-	(1,014)	1,003,640
Tucson Arizona Water Department	278,858	-	(406)	278,452
	<u>\$ 22,947,781</u>	<u>\$ 239,242</u>	<u>\$ (44,769)</u>	<u>\$ 23,142,254</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

31 de diciembre de 2014 - Disponibles para la Venta:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia no realizada	Pérdida no realizada	Valor en el Mercado
Chicago Illinois Transit Authority	\$ 2,083,663	\$ -	\$ (119,359)	\$ 1,964,304
Illinois State Taxable Bond	2,491,089	37,037	-	2,528,126
Illinois State Taxable Pension Bond	597,839	-	(6,348)	591,491
Massachusetts Housing Finance Agency	522,053	-	(17,338)	504,715
New Jersey Economic Development Authority	362,859	9,024	-	371,883
Oakland California Pension Obligation	495,940	10,210	-	506,150
Pinole California Redevelopment Agency	587,398	-	(5,029)	582,369
Puerto Rico Government Development Bank	2,660,799	-	(46,011)	2,614,788
Puerto Rico Public Improvement GO	100,153	-	(4,022)	96,131
Trenton New Jersey Pension Obligation	967,490	-	(18,650)	948,840
Total	\$ 10,869,283	\$ 56,271	\$ (216,757)	\$ 10,708,797

31 de diciembre de 2014 - Retenidas hasta su vencimiento:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia no realizada	Pérdida no realizada	Valor en el Mercado
Akron Ohio GO	\$ 492,215	\$ 13,606	\$ -	\$ 505,821
Massachusetts State Taxable Loan	499,410	17,200	-	516,610
Connecticut State Higher Education	393,035	9,197	-	402,232
Cook County Illinois Township High School	857,107	33,633	-	890,740
Federal Farm Credit	461,495	18,840	-	480,335
Federal Home Loan Banks	7,516,701	-	(11,681)	7,505,020
Federal National Mortgage Association (FNM)	887	-	(82)	805
Florida Hurricane Catastrophe Fund Finance C	1,803,699	37,702	-	1,841,401
Fort Lauderdale Florida Special Obligation	405,409	9,947	-	415,356
Fresno County California Pension Capital	3,075,860	40,642	-	3,116,502
Government National Mortgage Association (G	159	-	(25)	134
Kentucky Housing Corporation	257,347	1,938	-	259,285
Las Vegas Valley Water District	1,031,742	30,248	-	1,061,990
Maryland State Taxable Bond	450,717	15,946	-	466,663
New York City Housing Development Corpor	867,813	5,253	-	873,066
New York City Transitional Finance Authority	494,209	30,691	-	524,900
New York State Dormitory Authority	388,769	-	(12,184)	376,585
Oakland California Pension Obligation	1,255,676	50,173	-	1,305,849
Pasadena California Unified School District	1,006,260	-	(4,400)	1,001,860
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority (P	3,470,705	-	(1,037,163)	2,433,542
Puerto Rico Government Development Bank	33,357,799	-	(9,571,970)	23,785,829
Puerto Rico Public Improvement GO	2,950,972	-	(388,287)	2,562,685
Puerto Rico Industrial, Tourist, Educational, M	475,049	-	(3,494)	471,555
Puerto Rico Public Buildings Authority	1,262,072	-	(360,493)	901,579
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation (	92,640	-	(26,691)	65,949
Colorado Regional Transportation District	363,776	-	(1,694)	362,082
Tucson Arizona Water Department	278,697	7	-	278,704
	\$ 63,510,220	\$ 315,023	\$ (11,418,164)	\$ 52,407,079

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Al 31 de diciembre de 2015 la Cooperativa mantiene las inversiones con “Morgan Stanley”, “Merrill Lynch”, Multi Bank Securities, Inc. y “UBS Financial Services” por las cantidades de \$20,338,606, \$5,468,333, \$6,477,541 y \$15,006,666, según su costo amortizado. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, según su vencimiento, se presentan a continuación:

Vencimiento	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Costo	Valor en el	Costo	Valor en el
	Amortizado	Mercado	Amortizado	Mercado
Menos de un año	\$ 508,063	\$ 510,544	\$ 4,271,417	\$ 4,198,514
De uno a cinco años	8,130,185	8,246,430	31,011,185	24,386,561
Más de cinco años hasta diez años	25,793,363	25,493,955	36,874,375	32,690,206
Más de diez años	12,859,535	12,797,615	2,222,526	1,840,595
Total	<u>\$ 47,291,146</u>	<u>\$ 47,048,544</u>	<u>\$ 74,379,503</u>	<u>\$ 63,115,876</u>

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, el valor de mercado de dichas inversiones es de \$15,071,355. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La Cooperativa al 31 de diciembre de 2015 concluyó que no tiene pérdidas bajo amortización especial, según establecido en la Ley 220 de 2015, antes mencionada.

Al 31 de diciembre de 2015 las inversiones especiales eran las siguientes:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia no realizada	Pérdida no realizada	Valor en el Mercado
Puerto Rico Industrial, Tourist, Educational, Medical, and Environmental Control Facilities Financing Authority	\$ 471,554	\$ -	\$ (22,206)	\$ 449,348
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	3,470,512	-	(952,106)	2,518,406
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	92,548	-	(53,848)	38,700
Puerto Rico Government Development Bank	33,298,585	-	(23,893,930)	9,404,655
Puerto Rico Public Improvement GO	2,431,957	-	(509,511)	1,922,446
Puerto Rico Public Buildings Authority	1,260,918	-	(523,118)	737,800
Total	<u>\$ 41,026,074</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (25,954,719)</u>	<u>\$ 15,071,355</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Al 31 de diciembre de 2015 la Cooperativa mantiene las inversiones especiales con “Merryll Lynch Wealth Management” y “UBS Financial Services” por las cantidades de \$17,188,503 y \$23,837,571, respectivamente, según su costo amortizado.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2015, según su vencimiento, se presentan a continuación:

Vencimiento	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$ 2,857,565	\$ 1,014,594
De uno a cinco años	24,343,556	6,968,410
Desde cinco años hasta diez años	12,471,487	6,311,851
Más de diez años	1,353,466	776,500
Total	<u>\$ 41,026,074</u>	<u>\$ 15,071,355</u>

7. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2015 y 2014, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	2015	2014
Comercial:		
Corporaciones	\$ 33,340,461	\$ 27,189,133
Desarrollo Vivienda	755,527	1,013,250
Organizaciones sin fines de lucro	-	1,550
Total comercial	<u>34,095,988</u>	<u>28,203,933</u>
Consumo:		
Personales	39,662,898	38,852,239
Automóviles	35,465,982	44,287,869
Hipotecarios	24,520,283	23,115,139
Líneas de crédito	234,730	258,645
Tarjetas de crédito	1,390,435	1,408,867
Total consumo	<u>101,274,328</u>	<u>107,922,759</u>
Total de préstamos	135,370,316	136,126,692
Costos de préstamos diferidos	1,025,162	1,033,549
Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos	<u>(1,878,023)</u>	<u>(1,679,994)</u>
Total de préstamos, netos	<u>\$ 134,517,455</u>	<u>\$ 135,480,247</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 291,336	\$ 1,388,658	\$ 1,679,994
Gasto para la provisión para posibles pérdidas en préstamos	75,000	1,725,000	1,800,000
Recobro de préstamos previamente reservados		454,170	454,170
Préstamos cargados contra la provisión	-	(2,056,141)	(2,056,141)
Balance al final del año	<u>\$ 366,336</u>	<u>\$ 1,511,687</u>	<u>\$ 1,878,023</u>
<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 241,336	\$ 1,164,807	\$ 1,406,143
Gasto para la provisión para posibles pérdidas en préstamos	50,000	1,180,000	1,230,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	167,967	167,967
Préstamos cargados contra la provisión	-	(1,124,116)	(1,124,116)
Balance al final del año	<u>\$ 291,336</u>	<u>\$ 1,388,658</u>	<u>\$ 1,679,994</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales

Además de revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2015, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Bajo				
31 de diciembre de 2015	Sin excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones	\$ 33,217,544	\$ 2,004	\$ 120,913	\$ -	\$ 33,340,461
Desarrollo Vivienda	755,527	-	-	-	755,527
Total comercial	<u>\$ 33,973,071</u>	<u>\$ 2,004</u>	<u>\$ 120,913</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 34,095,988</u>

	Sin	Bajo			
31 de diciembre de 2014	excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones	\$ 27,141,552	\$ -	\$ 47,581	\$ -	\$ 27,189,133
Desarrollo Vivienda	1,013,250	-	-	-	1,013,250
Organizaciones sin fines de lucro	1,550	-	-	-	1,550
Total comercial	<u>\$ 28,156,352</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 47,581</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 28,203,933</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Corriente o				90+ & No	
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	Total
31 de diciembre de 2015						
Corporaciones	\$ 33,217,544	\$ 34,669	\$ 86,338	\$ 1,910	\$ 122,917	\$ 33,340,461
Desarrollo Vivienda	755,527				-	755,527
Total comercial	<u>\$ 33,973,071</u>	<u>\$ 34,669</u>	<u>\$ 86,338</u>	<u>\$ 1,910</u>	<u>\$ 122,917</u>	<u>\$ 34,095,988</u>
	Corriente o				90+ & No	
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	Total
31 de diciembre de 2014						
Corporaciones	\$ 27,141,552	\$ 11,911	\$ 24,794	\$ 10,876	47,581	\$ 27,189,133
Desarrollo Vivienda	1,013,250	-	-	-	-	1,013,250
Organizaciones sin fines de lucro	1,550	-	-	-	-	1,550
Total comercial	<u>\$ 28,156,352</u>	<u>\$ 11,911</u>	<u>\$ 24,794</u>	<u>\$ 10,876</u>	<u>\$ 47,581</u>	<u>\$ 28,203,933</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo, los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo-a-la-colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables, en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Días de vencimiento				90+ &	
	Corriente o				No acumulando	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más		
31 de diciembre de 2015						
Personales	\$ 38,510,200	\$ 599,849	\$ 502,568	\$ 50,281	\$ 1,011,217	\$ 39,662,898
Automóviles	34,026,097	1,010,431	324,465	104,989	893,229	35,465,982
Hipotecarios	23,246,626	685,358	213,105	375,194	1,273,657	24,520,283
Líneas de crédito	228,020	3,003	3,707	-	6,710	234,730
Tarjetas de crédito	1,336,954	44,356	9,125	-		1,390,435
Total consumo	<u>\$ 97,347,897</u>	<u>\$ 2,342,997</u>	<u>\$ 1,052,970</u>	<u>\$ 530,464</u>	<u>\$ 3,184,813</u>	<u>\$ 101,274,328</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Días de vencimiento				90+ & No acumulando	Total
	Corriente o					
	0-60	61-180	181-360	360 o más		
31 de diciembre de 2014						
Personales	\$ 37,711,743	\$ 506,739	\$ 551,952	\$ 81,805	\$ 1,048,551	\$ 38,852,239
Automóviles	42,626,815	1,391,381	221,708	47,965	1,162,053	44,287,869
Hipotecarios	22,023,406	502,012	134,030	455,691	1,091,733	23,115,139
Líneas de crédito	255,010	-	3,635	-	3,635	258,645
Tarjetas de crédito	1,345,256	54,908	-	8,703	8,703	1,408,867
Total consumo	<u>\$ 103,962,230</u>	<u>\$ 2,455,040</u>	<u>\$ 911,325</u>	<u>\$ 594,164</u>	<u>\$ 3,314,675</u>	<u>\$ 107,922,759</u>

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2015	Distribución Empírica				Otros	Total
	menor de 600	entre 600 -650	entre 651 -700	701 o más		
Personales	\$ 1,111,843	\$ 2,778,775	\$ 8,083,623	\$ 15,394,840	\$ 12,293,817	\$ 39,662,898
Automóviles	10,544,250	3,742,189	5,537,932	15,641,611	-	35,465,982
Hipotecarios	14,960,322	1,611,654	3,942,880	4,005,427	-	24,520,283
Líneas de crédito	54,668	67,190	71,992	40,880	-	234,730
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	1,390,435	1,390,435
Total consumo	<u>\$ 26,671,083</u>	<u>\$ 8,199,808</u>	<u>\$ 17,636,427</u>	<u>\$ 35,082,758</u>	<u>\$ 13,684,252</u>	<u>\$ 101,274,328</u>
31 de diciembre de 2014	Distribución Empírica				Otros	Total
	menor de 600	entre 600 -650	entre 651 -700	701 o más		
Personales	\$ 1,729,999	\$ 3,602,147	\$ 8,184,293	\$ 14,303,635	\$ 11,032,165	\$ 38,852,239
Automóviles	14,523,804	5,256,258	6,995,803	17,512,004	-	44,287,869
Hipotecarios	12,701,460	1,765,196	4,299,605	4,348,878	-	23,115,139
Líneas de crédito	69,759	68,664	60,518	59,704	-	258,645
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	1,408,867	1,408,867
Total consumo	<u>\$ 29,025,022</u>	<u>\$ 10,692,265</u>	<u>\$ 19,540,219</u>	<u>\$ 36,224,221</u>	<u>\$ 12,441,032</u>	<u>\$ 107,922,759</u>

Los préstamos cien por ciento (100%) garantizados con haberes, no requiere tener informe de crédito del solicitante. Éstos casos están clasificados en el renglón de préstamos personales bajo la categoría de “Otros”, totalizando la cantidad de \$12,293,817 y \$11,032,165 para el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Préstamo-a-valor (“Loan To Value”) de la colateral es la proporción que calcula el por ciento del balance del principal al valor de la colateral, al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo,

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad, en comparación con el balance del préstamo.

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
31 de diciembre de 2015					
Hipotecarios	\$ 17,595,729	\$ 3,391,975	\$ 2,673,089	\$ 859,490	\$ 24,520,283
Corporaciones	32,829,218	110,838	74,282	326,123	33,340,461
Desarrollo Vivienda	755,527	-	-	-	755,527
Total	<u>\$ 17,595,729</u>	<u>\$ 3,391,975</u>	<u>\$ 2,673,089</u>	<u>\$ 859,490</u>	<u>\$ 24,520,283</u>

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
31 de diciembre de 2014					
Hipotecarios	\$ 15,602,377	\$ 3,890,406	\$ 2,749,766	\$ 872,590	\$ 23,115,139
Corporaciones	25,631,136	158,515	713,309	686,173	27,189,133
Desarrollo Vivienda	1,013,250	-	-	-	1,013,250
Organizaciones sin fines de	1,550	-	-	-	1,550
Total	<u>\$ 17,595,729</u>	<u>\$ 3,391,975</u>	<u>\$ 2,673,089</u>	<u>\$ 859,490</u>	<u>\$ 24,520,283</u>

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Balance principal no pagado	Reserva específica
31 de diciembre de 2015		
Comercial:		
Corporaciones	\$ 122,917	\$ 39,062
Total comercial	<u>122,917</u>	<u>39,062</u>
Consumo:		
Personales	1,159,409	407,445
Automóviles	1,439,885	416,113
Hipotecarios	1,273,656	141,915
Líneas de crédito	-	-
Tarjetas de crédito	53,481	17,996
Total Consumo	<u>3,926,431</u>	<u>983,469</u>
	<u>\$ 4,049,348</u>	<u>\$ 1,022,531</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Balance principal no pagado	Reserva específica
<u>31 de diciembre de 2014</u>		
Comercial:		
Corporaciones	\$ 47,581	\$ 21,936
Total comercial	<u>47,581</u>	<u>21,936</u>
Consumo:		
Personales	1,144,132	410,727
Automóviles	1,661,053	399,718
Hipotecarios	1,091,734	176,099
Líneas de crédito	-	-
Tarjetas de crédito	<u>63,612</u>	<u>19,686</u>
Total Consumo	<u>3,960,531</u>	<u>1,006,230</u>
	<u>\$ 4,008,112</u>	<u>\$ 1,028,166</u>

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
<u>31 de diciembre de 2015</u>						
Consumo:						
Personales	9	\$ 109,458	\$ 7,995	1	\$ 27,914	\$ 4,403
Hipotecarios	-	-	-	-	-	-
Total consumo	<u>9</u>	<u>109,458</u>	<u>7,995</u>	<u>1</u>	<u>27,914</u>	<u>4,403</u>
Total de préstamos	<u>9</u>	<u>\$ 109,458</u>	<u>\$ 7,995</u>	<u>1</u>	<u>\$ 27,914</u>	<u>\$ 4,403</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
31 de diciembre de 2014						
Consumo:						
Personales	4	\$ 56,935	\$ 2,470	-	\$ -	\$ -
Hipotecarios	-	-	-	-	-	-
Total consumo	4	56,935	2,470	-	-	-
Total de préstamos	4	\$ 56,935	\$ 2,470	-	\$ -	\$ -

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Tasa de interés y vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
31 de diciembre de 2015				
Consumo:				
Personales	\$ 109,458	\$ -	\$ -	\$ 109,458
Hipotecarios	-	-	-	-
Total consumo	109,458	-	-	109,458
Total de préstamos	\$ 109,458	\$ -	\$ -	\$ 109,458
	Tasa de interés y vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
31 de diciembre de 2014				
Consumo:				
Personales	\$ 56,935	\$ -	\$ -	\$ 56,935
Hipotecarios	-	-	-	-
Total consumo	56,935	-	-	56,935
Total de préstamos	\$ 56,935	\$ -	\$ -	\$ 56,935

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se compone de lo siguiente:

	2015	2014
Tarjetas de crédito	\$ 995,911	\$ 992,650
Líneas de crédito personales	\$ 95,053	\$ 61,670
Líneas de crédito comerciales	\$ 689,178	\$ 438,721

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

9. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico o relacionados. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades cooperativas, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se componen de lo siguiente:

	2015	2014
Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COSSEC)	\$ 2,527,032	\$ 2,228,393
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	209,421	209,421
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), incluye \$750,000 en acciones preferidas para el 2015 y 2014	1,166,754	1,166,754
Banco Cooperativo de Puerto Rico	1,559,051	1,596,798
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	342,218	342,218
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	3,010	3,010
Cooperativa de Seguros Fúnebres	11,065	11,065
	<u>\$ 5,818,551</u>	<u>\$ 5,557,659</u>

10. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	2015	2014
Edificios	\$ 9,967,032	\$ 8,631,843
Mobiliario y equipo	4,265,767	4,051,575
Mejoras a la propiedad	2,453,979	3,083,762
Vehiculos	97,092	97,092
Programación	1,968,324	1,884,801
Total de activos depreciables	18,752,194	17,749,073
Menos depreciacion acumulada	(8,295,545)	(7,337,538)
Total de activos depreciables, neto	10,456,649	10,411,535
Terreno	4,261,085	3,691,085
Total de propiedad y equipo	<u>\$ 14,717,734</u>	<u>\$ 14,102,620</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se componen de lo siguiente:

	2015	2014
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 1,345,014	\$ 1,306,642
Fondo de cambio en tránsito	374,430	441,250
Propiedades y autos reposeídos, neto de reserva de \$596,313 y \$454,044 para los años 2015 y 2014, respectivamente	4,044,158	2,694,895
Prepagado COSSEC	200,283	176,214
Inversión en Centro Comercial Humacao Centro	80,707	80,707
Plusvalía, neto de amortización	610,481	658,594
Inventario de materiales	38,925	18,684
Obras de arte	204,722	199,622
Seguros prepagados	12,696	14,010
Depósitos y fianzas	211,672	50,306
Déposito adquisición de equipo	514,285	446,205
Otras cuentas por cobrar y gastos prepagados	1,494,659	1,865,624
	<u>\$ 9,132,032</u>	<u>\$ 7,952,753</u>

12. DEPÓSITOS

Las cuentas de depósito regular devengan un interés que fluctúa entre 0.50% y 1.25% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Los balances de depósitos mantenidos en el plan de ahorro navideño son pagaderos en noviembre y el plan de ahorro de verano es pagadero en mayo. Ambos devengan un interés de 3.00% y 2.50%, respectivamente. Los depósitos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se componen de lo siguiente:

Los depósitos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se componen de lo siguiente:

	2015		2014	
	Balance	Costo Promedio	Balance	Costo Promedio
Cuentas de depósitos de socios y no socios	\$ 46,543,486	0.29%	\$ 42,988,376	0.35%
Cuentas Corrientes	19,362,323	0.00%	14,180,933	0.00%
Christmas Club	1,222,270	3.50%	1,585,985	3.38%
Summer Club	1,623,219	1.23%	1,447,069	1.39%
Otros	197,610	4.01%	241,449	3.71%
	<u>\$ 68,948,908</u>	<u>0.90%</u>	<u>\$ 60,443,812</u>	<u>1.04%</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2015, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$59,000,000 en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

13. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porcentaje de interés en los certificados de depósitos varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. El costo promedio de los certificados de depósitos es de 1.38%% y 1.53%, para los años 2015 y 2014, respectivamente. A continuación, se presentan los certificados de depósitos según su vencimiento:

Vencimiento	2015	2014
Menos de un año	\$ 67,137,290	\$ 62,589,851
De uno a tres años	4,214,778	9,758,847
Desde tres hasta cinco años	1,742,029	1,133,228
Más de cinco años	3,888,290	5,132,757
	<u>\$ 76,982,387</u>	<u>\$ 78,614,683</u>

14. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se componen de lo siguiente:

	2015	2014
Intereses por pagar	\$ 61,780	\$ 73,920
Cuentas a pagar y gastos acumulados	1,330,008	1,366,396
Salarios, compensación y aportaciones patronales	549,390	512,854
Provisión para asamblea, auditoría y otros	53,882	48,944
Cuentas a pagar red ATH	231,464	201,090
Seguros por pagar	343,768	365,502
	<u>\$ 2,570,292</u>	<u>\$ 2,568,706</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

15. LÍNEA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2015 la Cooperativa mantenía una línea de crédito a la demanda. Esta línea de crédito fue abierta con el Banco Cooperativo de Puerto Rico por la cantidad de \$2,500,000, con una tasa de interés de 1.00% sobre el interés primario ("prime rate"). Al 31 de diciembre de 2015, la línea de crédito mantenida con el Banco Cooperativo tenía balance de \$2,500,000.

16. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se componen de los siguientes:

	2015	2014
Cargos por servicio	\$ 777,582	\$ 717,076
Comisiones por servicio	544,473	546,755
Cargos servicio red ATH	489,844	411,961
Cargos tarjetas "Master Card"	232,254	179,713
Ingreso por patrocinio	66,784	122,092
Ingreso en venta de inversiones	71,065	233,206
Ganancias en ventas de activos	-	27,118
Ganancias en ventas de préstamos hipotecarios	170,495	175,996
Otros cargos e ingresos	115,880	64,924
	<u>\$ 2,468,377</u>	<u>\$ 2,478,841</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

17. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se compone de las siguientes partidas:

	2015	2014
Salarios, bonos y vacaciones	\$ 2,979,833	\$ 2,919,255
Depreciación y amortización	1,017,909	969,356
Servicios profesionales	379,831	347,513
Seguros:		
Cuota de COSSEC	376,497	358,937
Acciones y funeral para socios	52,639	127,618
Generales	216,746	198,432
Luz, agua y teléfono	537,934	489,890
Publicidad y promoción	667,151	629,920
Alquiler	158,462	123,978
Mantenimiento sistema "ATH"	111,930	78,142
Contribuciones y aportaciones patronales	297,321	269,230
Materiales de oficina	64,577	78,460
Reparaciones y mantenimiento	757,903	580,850
Plan médico	189,141	173,810
Cargos bancarios	99,502	94,265
Aportación al plan de pensiones	115,630	99,061
Mantenimiento de "Master Card"	431,737	353,160
Asambleas	24,471	37,800
Franqueo	197,396	189,000
Servicios de informes de crédito	53,798	89,152
Acarreo	32,803	44,574
Seguridad	11,576	3,756
Gastos de oficina	66,521	105,761
Educación cooperativa	14,641	25,538
Cuotas entidades cooperativas	40,721	40,606
Uniformes	9,600	9,600
Actividades	13,891	21,650
Cuerpos directivos, educación, reuniones	32,534	34,542
Gastos de representación	8,435	7,196
Pérdida en disposición de activos	151,211	-
Gasto de impuesto de ventas y uso (IVU)	60,821	27,180
Otros gastos agrupados	595,528	748,750
	<u>\$ 9,768,690</u>	<u>\$ 9,276,982</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

18. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000). El seguro de préstamos es pagado por los socios y el mismo posee una cubierta hasta un máximo de sesenta mil dólares (\$60,000). La cubierta en préstamos de auto es hasta la cantidad de cien mil dólares (\$100,000). La cubierta en préstamos hipotecarios es hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000). Estos seguros se mantienen con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).

La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$44,709 y \$105,169, respectivamente.

19. SEGURO FUNERAL

Durante el año 2013 la Cooperativa creó un fideicomiso conocido como “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL TRUST FUND”, quien se encargará de pagar los gastos que se incurran por servicios fúnebres hasta un máximo de \$1,000.00 para socios elegibles de acuerdo a los términos del beneficio. El fideicomiso también se encargará de pagar al recibir evidencia satisfactoria de la muerte de un depositante elegible, una cantidad igual al balance de los ahorros cubiertos de dicho depositante beneficiario, según se define en este documento, hasta un máximo de \$10,000.00.

El gasto del seguro funeral, para el periodo de terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de \$7,930 y \$22,448, respectivamente.

20. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta el 75% del costo de dicho plan. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de \$189,141 y \$173,810, respectivamente.

21. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, las cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000). La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

22. PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados regulares. Las aportaciones del empleado serán hasta un máximo de diez por ciento (10%) de la compensación mensual. La Cooperativa aportará de un cuatro por ciento (4%) a un seis por ciento (6%) de su compensación a este plan. Esta cantidad puede variar según lo establezca la Sección 1165 (e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. Cada año la Cooperativa podrá contribuir a este plan una cantidad adicional a la contribución pareada mencionada anteriormente. Esta contribución se distribuirá entre todos los participantes.

El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. Desde finales del año 2005, el plan de pensiones es administrado por “UBS Financial Services”. Anteriormente, la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) era la entidad que administraba el plan. Además, la Cooperativa mantiene un plan de compensación diferida no calificado. La Cooperativa deposita las aportaciones al plan con UBS Financial Services quien es la administradora del mismo.

El gasto del plan para el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de \$115,630 y \$99,061, respectivamente.

23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la presente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “Puerto Rico Clearinghouse Association”.

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. Además, la Institución enfrenta varias reclamaciones y demandas por alegados daños y perjuicios, entre otros. Las reclamaciones, de acuerdo a la consulta de los asesores legales, no deben prosperar. Sin embargo, de prosperar las mismas afectarán la economía neta del año en que ocurra.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Inversiones Especiales

Al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con costo amortizado de \$41,026,074 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas (ELA). Durante el año 2015, las principales agencias de calificación crediticia como Moody's, Standard & Poor's y Fitch, Inc., rebajaron la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA de Puerto Rico dentro del nivel de inversión especulativa (Junk Bonds) con una perspectiva negativa.

La Gerencia de la Cooperativa realizó un análisis de menoscabo y concluyó que no existe una pérdida no temporal para el 31 de diciembre de 2015. Sin embargo, existe una gran incertidumbre sobre la expectativa de recobro de las inversiones en los bonos de Puerto Rico, lo que pudiera tener un impacto adverso a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre.

24. FIDEICOMISO DE PLAN DE AHORRO Y EL BENEFICIO COLECTIVO DE VIDA

Durante el año 2013, la Cooperativa de Ahorro y Crédito (el "Fideicomitente") registró el "Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental Trust Fund" con el propósito de pagar las reclamaciones presentadas por los beneficiarios de los socios elegibles del Fideicomitente bajo los programas de beneficios conocidos como Beneficio Colectivo de Vida – Plan de Ahorros y el Beneficio Colectivo de Vida – Plan Funeral, establecidos por la Junta de Directores del Fideicomitente.

El fideicomiso contará para realizar sus propósitos con los fondos que de tiempo en tiempo le remita el Fideicomitente para el financiamiento de los referidos programas de beneficios. Dichos fondos, junto al ingreso en incrementos en valor, producidos por su inversión, consistirán colectivamente en el patrimonio del Fideicomiso ("Trust Estate").

El fiduciario podrá invertir conforme su mejor criterio, pero siempre siguiendo las normas de un hombre prudente ("Prudent Man Rule"), tal y como lo haría todo buen padre de familia. Al 31 de diciembre de 2013, no se habían realizado inversiones de parte del Fideicomitente.

Para cumplir los propósitos del fideicomiso, el Fiduciario pagará las reclamaciones presentadas de acuerdo a las instrucciones y autorizaciones que a esos efectos provea la persona natural o jurídica contratada por el Fideicomiso, quien ajustará las reclamaciones de acuerdo a las disposiciones aprobadas por la Junta en relación al Beneficio Colectivo de Vida – Plan de Ahorros y al Beneficio Colectivo de Vida – Plan Funeral, en términos de las cantidades y las personas que resultarán beneficiarias. El Fiduciario podrá realizar los pagos requeridos mediante el envío por correo del cheque o instrumento por la cantidad correspondiente a la persona beneficiaria o al suplidor del servicio a la dirección provista para ello por el Fideicomitente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados según el ASC (Accounting Standard Codification) 942-605-25-3, entre otras cosas, indican que mientras un Departamento de

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Fideicomiso o entidad administradora (“trustee”) pueden tener la responsabilidad de la custodia de los activos del fondo, estos no son activos de la institución y, por lo tanto, no se incluirán en los estados financieros de la institución. Al 31 de diciembre de 2013, “Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental Trust Fund” no presenta activos que deban ser segregados de la Cooperativa.

25. ACTIVIDAD DE SEGUROS

La Cooperativa adquirió una licencia de Representante Autorizado emitida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, que le permite vender productos de seguros de incapacidad, vida, propiedad y accidente.

Desde el año 2010, la Cooperativa mantiene un acuerdo con la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico (“Seguros Múltiples”). Dicho acuerdo tiene como fin que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental se convierta en un representante autorizado para colocar con carácter de exclusividad, negocios de venta de seguros misceláneos para Seguros Múltiples. Según indica dicho contrato las pólizas generadas por la Cooperativa, pertenecerá a “Seguros Múltiples”.

Desde el año 2007, la Cooperativa mantiene un acuerdo con la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (“COSVI”). Dicho acuerdo tiene como fin que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental se convierta en un representante autorizado para gestionar en Puerto Rico solicitudes de seguros sobre riesgos asegurables y aceptables a COSVI, en vida e incapacidad, tanto individuales como colectivos, y contratos de Cuentas de Retiro Individual y Anualidades.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

26. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como practica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro, fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la cooperativa adquirente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.
- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 2015				
Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Valores negociables disponibles para la venta	\$ 23,906,290	\$ -	\$ -	\$ 23,906,290
	<u>\$ 23,906,290</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23,906,290</u>

31 de diciembre de 2014				
Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Valores negociables disponibles para la venta	\$ 10,708,797	\$ -	\$ -	\$ 10,708,797
	<u>\$ 10,708,797</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10,708,797</u>

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente.

El nivel de información utilizada para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se resume a continuación:

31 de diciembre de 2015				
Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Propiedades reposeídas	\$ -	\$ -	\$ 4,044,158	\$ 4,044,158
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,044,158</u>	<u>\$ 4,044,158</u>

31 de diciembre de 2014				
Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Propiedades reposeídas	\$ -	\$ -	\$ 2,694,895	\$ 2,694,895
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,694,895</u>	<u>\$ 2,694,895</u>

El cambio en el valor razonable de los automóviles y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando el Nivel 3 se presenta a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	2015	2014
Balance, al principio del año	\$ 2,694,895	\$ 1,195,465
Adiciones a propiedades reposeídas, neto de ventas y disposiciones	1,491,532	1,776,844
Uso (adición) de reserva adicional para pérdidas estimadas en propiedades reposeídas, neto	(142,269)	(277,414)
Balance, al final del año	<u>\$ 4,044,158</u>	<u>\$ 2,694,895</u>

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Libros	Justo Valor	Libros	Justo Valor
Activos Financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,892,068	\$ 6,892,068	\$ 3,717,647	\$ 3,717,647
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	13,750,000	13,750,000	16,499,776	16,499,776
Inversiones en valores negociables	46,854,071	47,048,544	74,219,017	63,115,876
Inversiones especiales	41,026,074	15,071,355	-	-
Préstamos, neto de la reserva	134,517,455	131,710,440	135,480,247	133,311,923
Inversiones en entidades cooperativas	<u>5,818,551</u>	<u>5,818,551</u>	<u>5,557,659</u>	<u>5,557,659</u>
	<u>\$ 248,858,219</u>	<u>\$ 220,290,958</u>	<u>\$ 235,474,346</u>	<u>\$ 222,202,881</u>
Pasivos Financieros:				
Cuentas de depósito	\$ 68,948,908	\$ 68,948,908	\$ 60,443,812	\$ 60,443,812
Certificados de depósito	76,982,387	76,982,387	78,614,683	78,614,683
Acciones	<u>97,586,898</u>	<u>97,586,898</u>	<u>91,972,736</u>	<u>91,972,736</u>
	<u>\$ 243,518,193</u>	<u>\$ 243,518,193</u>	<u>\$ 231,031,231</u>	<u>\$ 231,031,231</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

27. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos de empleados y cuerpos directivos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

	2015	2014
Préstamos de empleados y cuerpos directivos		
Balance inicial	\$ 1,011,950	\$ 1,016,378
Otorgación neta de repagos	(358)	(4,428)
Balance final	<u>\$ 1,011,592</u>	<u>\$ 1,011,950</u>

28. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, La Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 2 de marzo de 2016, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no hay eventos subsiguientes al 31 de diciembre de 2015, que requieren ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

29. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1 la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	2015	2014
Elementos de Capital Indivisible:		
Reserva para Capital Indivisible	\$ 6,136,244	\$ 5,920,594
Pérdidas netas acumuladas	-	-
Reserva requerida por COSSEC	-	-
Otras Reservas	6,767,863	4,961,141
15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	301,120	308,105
Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	597,953	587,956
Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	\$ 13,803,180	\$ 11,777,796
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la provisión de préstamos incobrables de \$1,878,023 y \$1,679,994 para los años 2015 y 2014, respectivamente	\$ 274,586,008	\$ 259,209,713
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	2,148,303	2,216,281
100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias.	33,633,104	12,499,063
100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	75,516	80,420
100% Prestamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	8,513,603	9,041,559
100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	26,801,603	24,707,315
100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	2,527,032	2,228,393
100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	2015	2014
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20 %		
80% Efectos e intereses en proceso de cobro	4,094,556	2,712,851
80% Efectos e intereses en proceso de cobro	1,076,011	1,045,314
80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	-	-
80% Obligaciones y valores de deuda	43,397,632	49,375,962
80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	11,000,000	13,200,000
80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	9,936,809	10,042,298
80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	171,285	153,691
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	2,454,418	2,484,617
80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50 %		
50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	23,638,844	19,689,864
50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	-	-
50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	\$ 169,468,716	\$ 149,477,628
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	\$ 105,117,292	\$ 109,732,085
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	13.13%	10.73%